



COMUNICADO DE PREOCUPACIÓN Y LLAMADO URGENTE AL RESPETO DE LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

La Iglesia que camina en Panamá, desde sus pastorales especializadas Pastoral Social Caritas, Comisión Justicia y Paz y Pastoral Penitenciaria, manifiesta su profunda preocupación ante las informaciones publicadas y recibidas sobre situaciones que se están presentando en distintos centros penitenciarios del país, de un modo especial en el Complejo Penitenciario La Joya, Colón, Chiriquí y Coiba, como consecuencia de la fuga masiva de la Joyita ocurrida el 1 de junio de 2026.

Desde el pasado miércoles 3 de junio, familiares de los privados de libertad han denunciado la realización de requisas que, según los testimonios recibidos y evidencias publicadas, se han desarrollado de manera desproporcionada¹, humillante y abusiva, afectando gravemente la dignidad de las personas recluidas. Se nos ha informado sobre el retiro de biblias, subsidios de oración como el Pan de la Palabra, documentos de relevancia para audiencias, libros o folletos de estudio del Ministerio de Educación (MEDUCA) y del Instituto de Educación por Radio (IPER), artículos de aseo personal, ropa, sábanas y otros bienes indispensables para la vida diaria; así como la merma de comida, la escasez de agua potable y el desabastecimiento de medicamentos. Nos preocupa igualmente la falta de atención médica oportuna, la pérdida de audiencias y las restricciones impuestas a los familiares para entregar artículos de aseo personal. También resulta alarmante que se haya limitado el acceso de voluntarios y ministros religiosos, impidiendo la asistencia espiritual a quienes lo solicitan. No menos preocupante es la anulación de todas las actividades de los penales del Complejo, como son: las visitas regulares (suspendidas desde hace más de mes y medio), las visitas familiares, las visitas conyugales, el INADEH, MEDUCA, IPER, trabajos intramuros, el acceso al patio y a al «El Paquito».

Recordamos que toda persona privada de libertad conserva su dignidad y sus derechos. La pena o la detención no eliminan la dignidad humana ni autorizan el abandono, la humillación o el trato cruel. Entre los derechos que deben ser garantizados se encuentran el trato digno, la alimentación adecuada, el acceso al agua, la atención médica, el vestido, la asistencia legal, la información, el contacto con sus familiares, la educación, el trabajo y la asistencia religiosa, de conformidad con lo establecido en la Constitución Panameña, las leyes y los tratados de los que Panamá es signataria².

Por lo expuesto, hacemos un llamado urgente a las autoridades competentes para que:

- Se revisen los procedimientos de requisa para asegurar que se realicen con proporcionalidad, legalidad y respeto a los derechos humanos, a la dignidad e integridad de las personas privadas

¹ «El sistema penitenciario se funda en principios de seguridad, rehabilitación y de defensa social. **Se prohíbe la aplicación de medidas que lesionen la integridad física, mental o moral de los detenidos.** Se establecerá la capacitación de los detenidos en oficios que les permitan reincorporarse útilmente a la sociedad. Los detenidos menores de edad estarán sometidos a un régimen especial de custodia, protección y educación». *Artículo 28 de la Constitución Panameña.*

² Todos los reclusos serán tratados con el respeto que merecen su dignidad y valor intrínsecos en cuanto seres humanos. **Ningún recluso será sometido a tortura ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes,** contra los cuales se habrá de proteger a todos los reclusos, y no podrá invocarse ninguna circunstancia como justificación en contrario. Se velará en todo momento por la seguridad de los reclusos, el personal, los proveedores de servicios y los visitantes. *Regla 1 de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos.*

de libertad, especialmente de aquellos que no han tenido nada que ver con la alteración del orden de los penales.

- Se restituya el acceso a artículos indispensables de aseo, vestido, ropa de cama y materiales religiosos y educativos.
- Se retomen los trabajos, estudios, actividades en pro de la resocialización, patio, el «paquito», visitas regulares, familiares y conyugales.
- Se garantice el acceso suficiente y permanente al agua, una alimentación adecuada y atención médica.
- Se restablezca la asistencia religiosa y pastoral.
- Se permita la verificación de las condiciones actuales por parte de las instituciones competentes de derechos humanos, de los organismos pastorales autorizados y entidades independientes.

Como Iglesia Católica, no pedimos privilegios. Pedimos humanidad, justicia y respeto a la dignidad de toda persona. La situación de encierro no puede convertirse en una condena al abandono, al silencio o al sufrimiento innecesario. Tampoco se trata solamente de derechos. Se trata también de un asunto estratégico. Una población penitenciaria de 24,840 para una capacidad de 14,695 (datos MINGOB 12/2025) no es poca cosa. Estamos frente a un problema complejo que requiere soluciones complejas y pensar en el largo plazo. La experiencia de décadas de trabajo en Panamá y el extranjero pone a la Iglesia Católica en posición de advertir que las medidas extremas traen epidemias, deshidratación y desnutrición en el corto plazo, así como resentimiento, desmoralización, violencia, rebeldía y descontrol en el mediano y largo plazo, todo lo cual es nocivo para la sociedad.

Sería injusto no reconocer el esfuerzo que viene realizando el Ministerio de Gobierno, a través de la Dirección General del Sistema Penitenciario, para enfrentar las profundas deficiencias acumuladas durante décadas de abandono y desatención. Muchas de las dificultades que hoy afloran no son el resultado de una sola administración, sino la consecuencia de problemas estructurales que, con el paso del tiempo, terminaron convirtiéndose en una crisis sistémica.

Es justo reconocer que se han impulsado iniciativas orientadas a dignificar las condiciones de los centros penitenciarios, fortalecer los procesos de resocialización y corregir fallas históricas que por años fueron ignoradas. Estos esfuerzos, especialmente aquellos que apuestan por enfoques innovadores y por una visión más humana de la privación de libertad, no deben perderse ni ser desmantelados por la presión de la coyuntura.

La crisis actual exige respuestas firmes y eficaces, pero también prudentes y respetuosas de la dignidad humana. Puede ser superada sin recurrir a medidas extremas ni a prácticas inhumanas que, lejos de resolver los problemas de fondo, terminan agravándolos y generando nuevas tensiones. La seguridad y el orden son indispensables, pero solo serán sostenibles si van acompañados de políticas integrales que promuevan la rehabilitación, el respeto a los derechos fundamentales y la construcción de oportunidades reales para la reinserción social.

Hacemos también un llamado a la sociedad para no permanecer indiferente, sembrar cizaña ni hacerse eco de la desinformación. Mucho se ha hablado de los las personas evadidas y los actos de vandalismo en el penal, pero poco o nada se ha dicho de la respuesta oportuna y efectiva de los estamentos del Ministerio de Gobierno y la Policía, que lograron aprehender a la gran mayoría de éstos, mucho menos de la cooperación que recibieron las autoridades por parte de algunos privados de libertad. Las personas

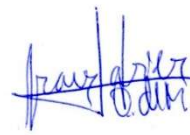
privadas de libertad siguen siendo hijos e hijas de Dios, miembros de nuestras familias y parte de nuestra comunidad. Bien se ha dicho que la manera en que una sociedad trata a quienes están bajo custodia del Estado revela su compromiso real con la justicia, la misericordia y la dignidad humana.

Reiteramos nuestra disposición al diálogo con las autoridades, a trabajar conjuntamente en acciones concretas para reducir el hacinamiento carcelario y coadyuvar en la solución de otros problemas estructurales, a la vez que reafirmamos nuestro compromiso de acompañar pastoralmente a las personas privadas de libertad, a sus familiares y a todos aquellos que trabajan por un sistema penitenciario más humano, ya que es un mandato de Jesús: «Estuve en la cárcel y me visitaron.» Mateo 25, 36.

Panamá, 15 de junio de 2026.



Lcda. Lidia Maribel Jaén
Pastoral Social



Fray Francisco Javier Palomares, O. de M.
Pastoral Penitenciaria